



ACUERDO MORENA

EN LO GENERAL POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA Y AL TITULAR DE LA *SECRETARÍA* DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS MEDIAS PERTINENTES PARA HABILITAR 4 ACCESOS VEHICULARES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CONOCIDA COMO SANTA FE, DISTRITO 11 EN TIJUANA, POR LA DELICADA SITUACIÓN QUE PREVALECE DE TRÁFICO PESADO.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA. LEÍDO POR DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



Dip. Araceli Geraldo Nuñez,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable XXIV Legislatura del Congreso
Del Estado de Baja California

14 MAR 2024

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONOMICA

Compañeros y Compañeras Legisladores:

La suscrita Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo, fracción I y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea **emitir amable y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Tijuana Monserrat Caballero Ramírez y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, el C. Juan Enrique Bautista Corona, para que en el ámbito de sus facultades realicen las medias pertinentes para habilitar 4 accesos vehiculares en la demarcación territorial conocida como Santa Fe, Distrito 11 en Tijuana, por la delicada situación que prevalece de tráfico pesado, con base en los siguientes razonamientos:**

CONSIDERACIONES

Tijuana es una de las ciudades con más habitantes del Estado de Baja California datos de la Secretaría de Economía arrojó que en el 2020 se registró una población de 1,922,523 (un millón ciento veintidós mil quinientos veintitrés habitantes¹, con un parque vehicular debidamente registrado de aproximadamente 800 000 (ochocientos mil) vehículos², es decir, casi la mitad de los habitantes de Tijuana cuentan con al menos un vehículo particular.

De igual manera sabemos que este municipio ha sufrido los estragos de la gentrificación de personas ocasionando que este en constantes reparaciones ya sea para tener una mejor movilidad al momento de trasladarse en vehículos o por reparaciones que las lluvias ocasionan. Si bien tales reparaciones son para el beneficio de la ciudad, al momento de realizar las obras traen consigo varias horas de tráfico, afectando a las familias ya sea por no llegar a tiempo a sus trabajos o escuelas.

Es el caso de la delimitación conocida como Santa Fe misma que colinda con la carretera Tijuana-Rosarito, entre la primera entrada y la entrada a Santa Fe

¹ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tijuana#population-and-housing>
² <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/circulan-en-tijuana-mas-de-800-mil-vehiculos-9085006.html>

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

"2024, Año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.
Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y
Bienestar Social

EL DIPUTADO RAMON CASTORENA MORALES, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN **PRESENTADA POR LA DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TIJUANA Y AL TITULAR DE LA *SECRETARÍA* DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y AMBIENTAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS MEDIAS PERTINENTES PARA HABILITAR 4 ACCESOS VEHICULARES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CONOCIDA COMO SANTA FE, DISTRITO 11 EN TIJUANA, POR LA DELICADA SITUACIÓN QUE PREVALECE DE TRÁFICO PESADO.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024.